

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/288

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-131660B-I00.NG.EU C17.I3 BDNS 598843		
Título: Caracterización numérica de fondos marinos en entornos costeros usando técnicas basadas en datos hidroacústicos - NumSeaHy		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Implementación de métodos numéricos y algoritmos		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 31/07/2025		
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática. Andrés Prieto Aneiros		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas de desarrollo e implementación de software relacionadas con los problemas de simulación numérica y algoritmos de pre/post-procesado de datos hidroacústicos Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h de lunes a viernes.		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024
		FECHA FIN CONTRATO: 31/07/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 € (incluyendo prorrateo de pagas extra)		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00240		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, licenciatura, ingeniería o equivalente.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Andrés Prieto Aneiros (TIT-UN, presidente), Marta Benítez García (PPL-LOSU, secretaria), Mercedes Conde Amboage (PC-DR). Suplentes: Noela Sánchez Carnero (PR-MZ), Daniel Rodríguez Pérez (TIT-UN), Angel Manuel González Rueda (AXU-DR-LOSU)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	YIFKBhtU/bDSZkhmo/9iow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Andrés Prieto Aneiros	Asinado	05/11/2024 13:54:59
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YIFKBhtU/bDSZkhmo/9iow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 30 de Octubre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Andrés Prieto Aneiros

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Andrés Prieto Aneiros	Asinado	05/11/2024 13:54:59
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Caracterización numérica de fondos marinos en entornos costeros usando técnicas basadas en datos hidroacústicos - NumSeaHy

Referencia: TED2021-131660B-I00

Investigador Principal: Andrés Prieto Aneiros

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Colaborar en las tareas de desarrollo e implementación de software relacionadas con los problemas de simulación numérica y algoritmos de pre/post-procesado de datos hidroacústicos.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Titulación de grado, licenciatura, ingeniería o equivalente.

Crterios y valoración de méritos:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil y las actividades relacionadas con el contrato.

Valoración de méritos

Se valorará el grado en matemáticas, en física o en un área de ingeniería (o una titulación equivalente); formación en el ámbito de los modelos matemáticos en acústica y mecánica, métodos estadísticos y análisis de datos, métodos numéricos para resolución de los modelos, así como su programación en ordenador; Máster en Matemática Industrial, Máster en Técnicas Estadísticas o formación equivalente.

- Expediente académico de la titulación superior de grado, licenciatura o equivalente: máxima puntuación 3 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Expediente académico del máster (Máster en Matemática Industrial, en Técnicas Estadísticas o equivalente): máxima puntuación 4 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10 o el máster no es de Matemática industrial o de Técnicas Estadísticas o equivalente, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos casos simultáneamente)
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máxima puntuación 4 puntos (hasta 0,25 por mes trabajado).
- Nivel de inglés: máxima puntuación 1 con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B2).
- Entrevista personal a los tres solicitantes con el perfil más valorado, siempre que la suma de su puntuación en el resto de apartados diste menos de 3 puntos de la solicitud con mayor puntuación: máxima puntuación de la entrevista 3 puntos.

La puntuación mínima para integrar la lista de espera es de 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Andrés Prieto Aneiros	Asinado	05/11/2024 13:54:59
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica y expediente académico.
- Currículum vitae.
- Copia del expediente académico de los estudios (grado) y de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículum.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica de la Universidade da Coruña

Plazo de presentación: 5 días desde la publicación de la oferta en el TEO.

Lugar de publicación de la resolución de concesión del contrato: En el TEO.

El investigador principal de la ayuda,

Andrés Prieto Aneiros.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Andrés Prieto Aneiros	Asinado	05/11/2024 13:54:59
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YIFKBhTU/bDSZkhmo/9iow==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

